[redacted]

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/0157/12

A : **GERENCIA ADMINISTRATIVA**

DE : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

REF. : **ADJUDICACIÓN LOCACIÓN DE INMUEBLE**

SUB REF : ----------

Fecha : **27/02/12**

SECRETARIA 27 FEB. 2012 ESSAP S.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA

Me dirijo a Ud., en relación al proceso de Locación de Inmueble: "RENOVACIÓN DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE LAMBARÉ", a fin de elevar el siguiente Informe de Evaluación de Oferta:

Antecedentes:

Por Comunicación Interna UMGL 013/12 la Unidad Especial de Mantenimiento y Gestión – Lambaré, solicita se realicen los trámites necesarios para la renovación del alquiler de inmueble utilizado como Centro de Atención al Público en la mencionada ciudad.

Por Comunicación Interna UOC/0078/12 la Unidad Operativa de Contrataciones solicita a la Presidencia del Directorio de la Empresa Resolución para 1° Acreditar el proceso de Locación de Inmueble "RENOVACIÓN DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE LAMBARÉ", 2° Aprobar la Reprogramación al PAC del ejercicio 2012, para la modificación de la Locación de Inmueble "RENOVACIÓN DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE LAMBARÉ", y 3° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites respectivos ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Por Resolución N° 127"A"/2012 de fecha 03 de febrero de 2012, el Presidente resuelve 1° Acreditar el proceso de Locación de Inmueble "RENOVACIÓN DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE LAMBARÉ", 2° Autorizar la Reprogramación al PAC del ejercicio 2012, para la modificación de la Locación de Inmueble "RENOVACIÓN DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE LAMBARÉ", y 3° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites respectivos ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Francisco J. Torres V.
Jefe Unid. Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Recepción de Ofertas:

En fecha 27 de febrero del corriente, siendo las 11:00 hs a.m, se procedió a recepcionar la oferta, y a verificar la documentación de carácter sustancial, no existiendo observaciones que mencionar.

La Oferta presentada se detalla en el siguiente Cuadro Comparativo de Oferta:

Ítem Nº	Descripción del Servicio	Precio Unitario Mensual (IVA incluido)	Oferente
1	Locación de Inmueble para Centro de Atención al Público en la ciudad de Lambaré.	2.625.000.-	Carlos Eduardo Ochelli Agusti.

Evaluación de Oferta:

Para la evaluación de la oferta se tuvo en cuenta lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 *"Por la que se reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de adjudicación directa para la locación de bienes inmuebles, establecida en el Art. 44º de la Ley 2051/03".*

Conclusión:

Conforme a todo lo expuesto y a las documentaciones presentadas por el oferente en marco de la Locación de Inmueble "RENOVACIÓN DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE LAMBARÉ", esta Unidad eleva el presente informe al Comité de Evaluación, a fin de recomendar a la Presidencia del Directorio de la Empresa la emisión de una Resolución de Adjudicación, confección de contrato y firma, según lo indicado en la tabla:

Ítem Nº	Descripción del servicio	Monto Unitario Mensual (I.V.A. incluido)	Cantidad /mes	Propietario	C.I./R.U.C.	Fecha de inicio de locación
1	Locación de Inmueble para Centro de Atención al Público en la ciudad de Lambaré.	2.625.000	24	Carlos Eduardo Ochelli Agusti.	2890156	03/02/2012

Asimismo, se recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoría Jurídica de la Institución para su dictamen respectivo.

Atentamente,

Pablo Gonzalez Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.